

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-297-2023**, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales envía requerimiento con fecha de recepción del 03 de octubre del presente año, para la "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028".

Segundo: En razón de lo anterior, se llevó a cabo la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-CYR-050CYR017-N-245-2023, de la cual se emitió el acta de notificación de Fallo el pasado 24 de noviembre de 2023, quedando desierto parcialmente dicho procedimiento en razón de que algunas de las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos técnicos solicitados.

Tercero: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), mediante Oficio de referencia 139001300100/J5STPEY-S-1531/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, bajo su gestión envía solicitud a la proveeduría en general, con el fin de manifestar si era de su interés proporcionar una nueva propuesta técnico-económica considerando las mismas condiciones de la convocatoria de licitación pública número LA-50-CYR-050CYR017-N-245-2023; para su posible asignación y viabilidad de optar por el supuesto de excepción previsto en el fundamento antes indicado; Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas, se recibe de forma escrita la respuesta y cotización de los oferentes Jardín de Niños Anhelo, S.C., Lissu Estancia Infantil, S.C., Colegio Franco Canadiense, S.C. Estancias Infantiles San Miguel, A.C. y Estancias Infantiles de Tula de Allende Hidalgo, A.C.

Dado lo anterior la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, procedió a realizar las evaluaciones técnicas de los oferentes participantes, en donde dictaminó como solvente técnicamente a los oferentes Jardín de Niños Anhelo, S.C., Colegio Franco Canadiense, S.C. Estancias Infantiles San Miguel, A.C. y Estancias Infantiles de Tula de Allende Hidalgo, A.C.

Cuarto: En razón de lo anterior la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, mediante memorándum interno de referencia 139001320100/J5STPEYSS538/G345/2023 con fecha de 13 de diciembre de 2023, envía razón fundada solicitando la "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", mismas que derivaron de la Licitación Pública antes citada.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) que los participantes no se encontraran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GVR-050GVR017-N-297-2023**, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

impedidos para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpusita persona, así mismos se verifico que el objeto social este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

PARTIDA 3

OBJETO: CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028

OFERENTE ASIGNADO: JARDÍN DE NIÑOS ANHELO, S.C.

ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MINIMO	MAXIMO					
3	Pachuca	42080	138	172	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32	01/01/2024

Lugares a oferta 158



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-297-2023, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Máximo	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Máximo	Mínimo	Máximo
2024	\$5,263.32	\$3,991,702.00	\$9,979,255.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,991,702.00	\$9,979,255.00
2025	\$5,472.82	\$4,150,587.00	\$10,376,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,150,587.00	\$10,376,487.00
2026	\$5,678.40	\$4,304,982.00	\$10,762,455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,304,982.00	\$10,762,455.00
2027	\$5,887.56	\$4,465,126.00	\$11,162,814.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,465,126.00	\$11,162,814.00
2028	\$6,106.57	\$4,631,223.00	\$11,578,057.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,631,223.00	\$11,578,057.00
							\$21,543,620.00	\$53,859,048.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N29723-001-00	A partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028.	10%	\$5,385,904.80

PARTIDA 6

OBJETO: CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028
OFERENTE ASIGNADO: COLEGIO FRANCO CANADIENSE, S.C.
ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MÍNIMO	MÁXIMO					
6	Pachuca	42080	200	250	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32	01/01/2024



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-297-2023**, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Lugares a ofertar **250**

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Máximo	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Máximo	Mínimo	Máximo
2024	\$5,253.32	\$6,315,384.00	\$15,783,960.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,315,384.00	\$15,783,960.00
2025	\$5,472.82	\$6,567,384.00	\$16,418,460.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,567,384.00	\$16,418,460.00
2026	\$5,676.40	\$6,811,680.00	\$17,023,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,811,680.00	\$17,023,200.00
2027	\$5,887.56	\$7,065,072.00	\$17,662,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,065,072.00	\$17,662,680.00
2028	\$6,106.57	\$7,327,884.00	\$18,319,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,327,884.00	\$18,319,710.00
							\$34,088,004.00	\$85,220,010.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N29723-002-00	A partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028.	10%	\$8,522,001.00

PARTIDA 7

OBJETO: CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028
 OFERENTE ASIGNADO: ESTANCIAS INFANTILES SAN MIGUEL, A.C.
 ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-297-2023, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MINIMO	MAXIMO					
7	San Miguel Vindho	42840	77	96	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32	01/01/2024

Lugares a ofertar 96

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General				Área de Apoyo Terapéutico				Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)					
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
2024	\$5,283.32	\$2,425,338.00	\$6,063,345.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,425,338.00	\$6,063,345.00	
2025	\$5,472.82	\$2,521,876.00	\$6,304,689.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,521,876.00	\$6,304,689.00	
2026	\$5,676.40	\$2,615,686.00	\$6,539,213.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,615,686.00	\$6,539,213.00	
2027	\$5,887.56	\$2,712,988.00	\$6,782,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,712,988.00	\$6,782,470.00	
2028	\$6,106.57	\$2,813,908.00	\$7,034,769.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,813,908.00	\$7,034,769.00	
								\$13,089,796.00	\$32,724,486.00	

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N29723-003-00	A partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028.	10%	\$3,272,448.60



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-297-2023**, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA 8

OBJETO: CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028
OFERENTE ASIGNADO: ESTANCIAS INFANTILES DE TULA DE ALLENDE HIDALGO, A.C.
ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MINIMO	MAXIMO					
8	TULA	42820	202	252	\$5,263.85	0.01%	\$0.53	\$5,263.32	01/01/2024

Lugares a ofertar **252**

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Máximo	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Máximo	Mínimo	Máximo
2024	\$5,263.32	\$6,366,512.00	\$15,916,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,366,512.00	\$15,916,280.00
2025	\$5,472.82	\$6,619,924.00	\$16,549,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,619,924.00	\$16,549,808.00
2026	\$5,676.40	\$6,866,174.00	\$17,165,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,866,174.00	\$17,165,434.00
2027	\$5,897.56	\$7,121,593.00	\$17,803,982.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,121,593.00	\$17,803,982.00
2028	\$6,106.57	\$7,386,508.00	\$18,466,268.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,386,508.00	\$18,466,268.00
							\$34,360,711.00	\$85,901,772.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N29723-004-00	A partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028.	10%	\$8,590,177.20



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYP017-N-297-2023**, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. ROCIO VALDERRAMA SEGURA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
ING. WILLIAM SKEWES CASTILLO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 29 de diciembre de 2023, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Se informa a quien resulta adjudicado que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla a los teléfonos (771) 1 53 31 45, (771) 714 32 12, (771) 714 33 23 y/o (771) 713 63 69 Ext. *5300 o * 5303 o a los correos electrónicos:

hamavrani.cervantes@imss.gob.mx;
mariana.sanchezm@imss.gob.mx;
leticia.hernandezrod@imss.gob.mx;
carlos.bueno@imss.gob.mx y

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-297-2023**, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcd-compranet.hacienda.gob.mx/> También a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-0506CYR017-N-297-2023, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 17:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISO

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORO

LEM. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

